

Colegio de Abogados de Madrid

# “I Congreso de la Abogacía Madrileña” 2015

## Discurso de inauguración

Decana Sonia Gumpert Melgosa

Presidencia y Comité de Honor del Primer Congreso de la Abogacía Madrileña,

Excmo. Sr. Ministro de Justicia,

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades políticas, judiciales, académicas,  
compañeras y compañeros,

amigas y amigos,

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, **por vez primera** en sus ya **más de cuatro siglos de historia** y de acuerdo con el **mandato estatutario recogido en su artículo 23**, tiene hoy el **inmenso honor y la extraordinaria satisfacción de inaugurar** el primer Congreso de la Abogacía Madrileña.

Por ello **mis primeras palabras** como decana del Colegio de Abogados de Madrid y como Presidenta de este Congreso, tienen que ser de **saludo y bienvenida** a **todos los asistentes**, en cuyas manos ha quedado ya depositado desde su inicio esta mañana y de forma directa, todo el protagonismo en el debate y en la elaboración del

pensamiento jurídico acerca de los problemas y cuestiones más candentes en la profesión, en la Administración de Justicia y en la sociedad fundamentalmente, pues son nuestros conciudadanos los sujetos activos y pasivos del Derecho, los titulares de todos los derechos y de la soberanía para la ordenación jurídica de nuestra comunidad y, por tanto, los que dan sentido y finalidad a la existencia de nuestra profesión, de nuestro Colegio y por ende de este Congreso.

**Bienvenidos** con mis mejores deseos para que todos y cada una y cada uno de vosotros ponga en los trabajos y ponencias lo mejor de sí mismo, para que éstos se vean coronados por el éxito de **proporcionarnos individual y colectivamente mayor conocimiento y fructíferas ideas para el avance y el progreso**. El artículo 23 de nuestros Estatutos, que ya he citado, establece que las conclusiones que se extraigan orientarán la tarea de los órganos de gobierno del Colegio

Mi **agradecimiento, respeto y afecto** al **Comité de Honor de este I Congreso**, presidido por Su **Majestad el Rey Don Felipe Sexto**, colegiado de honor de este Colegio al que, con la Reina, deseamos un largo y feliz reinado.

Comité de Honor integrado además por:

- ❖ nuestro **Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Excmo. Sr. Don Carlos Carnicer Diez**;
  
- ❖ nuestro **Presidente del Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid y Decano del Colegio hermano de Alcalá de Henares, Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Rodríguez**

- ❖ **Quien fuera Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Decano del Colegio de Abogados de Barcelona y Magistrado emérito del Tribunal Constitucional, Excmo. Sr. Don Eugenio Gay Montalvo.**
  
- ❖ **Y mis predecesores, Excmo. Sr. Decano D. Luis Martí Mingarro,** Presidente también de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados, **y Excmo. Sr. Decano D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos,** cuyo legado recibí con el máximo sentido de responsabilidad.

A todos ellos mi **agradecimiento por sus muchos méritos, por su dedicación y entrega a la abogacía,** así como, desde luego, por honrar a este Congreso al haber **aceptado ser miembros de su Comité de honor.**

Mi saludo sincero y mi bienvenida cordial también a las **autoridades políticas, judiciales y de la administración, académicas y universitarias así como aquellos que acuden en representación de otras profesiones** amigas y colaboradoras de la Justicia que hoy también nos acompañan, porque su presencia -vuestra presencia- aquí entre nosotros, no puede ser tenida de otro modo sino como **reconocimiento a la abogacía madrileña y a la función de Defensa que ejerce** y que hemos de agradecer. Gracias a todos por acudir a nuestro primer Congreso. Estoy segura que no defraudaremos vuestra confianza y expectativas y que este evento será la expresión de cuanto esperáis y deseáis de las abogadas y abogados de Madrid.

Este I Congreso de la Abogacía Madrileña, que me atrevo con humildad a

calificar de **acontecimiento tan singular como principal**, me obliga a hacer **memoria solemne** de los **compañeros fundadores de nuestro Colegio** allá por el año **1595**, cuando **setenta y cuatro (74) colegiados** con su **primer Decano Ascensio López** al frente, dieron el primer paso en la **consecución de la independencia institucional de la abogacía madrileña y de su autorregulación**, con la posterior cesión por el Estado al Colegio de las potestades públicas disciplinaria y de amparo.

Quiero también **recordar a todos y cada uno de los decanos de nuestro Colegio**, desde el primero ya citado y especialmente a nuestros dos Decanos aquí presentes, porque todos y cada uno de ellos **tuvieron sobre sus hombros la alta responsabilidad de conservar para nuestra institución colegial su independencia** como órgano regulador de la ética de la abogacía en el mercado de la prestación de servicios jurídicos, lo que no es tarea fácil en ningún tiempo, y nos entregaron entre todos el **Colegio grande, fuerte y prestigioso** que hoy formamos y que la actual Junta de Gobierno recibió de ellos como el **más grande patrimonio moral, institucional y cívico**.

Y quiero recordar aquí también con emoción a todas las **Colegiadas y Colegiados** que lo han sido de este Colegio y que, con su trabajo y entrega a la profesión, lo dignificaron, haciendo de nuestro Colegio el más importante de España y hoy día el más numeroso de toda Europa. A aquéllas abogadas y abogados que con su **distinción pública, científica, jurídica, política, profesional o humana, dieron dignidad, honor y gloria a nuestra profesión y a la abogacía madrileña o española**. A ellos debemos y deberemos gratitud eterna. Nombrarlos a todos sería ciertamente imposible pues no fueron precisamente pocos, pero hay un recuerdo de imposible olvido, el debido a las **compañeras y compañeros asesinados en el**

**despacho de la calle Atocha de Madrid el día 24 de enero de 1978**, cuyo sacrificio encendió la mecha final del gran estallido de dignidad social que aceleró decisivamente la reforma política y ayudó a instaurar la democracia a España. Pero sobre todo, porque ellos **dignificaron la abogacía y la función de defensa** como nunca antes hiciera ningún abogado español y dieron un prestigio y confianza social a la abogacía española como nunca antes se había sentido. Están y estarán siempre en el corazón y en la memoria de la **abogacía madrileña, española y universal**.

Nuestro agradecimiento, como no, a los **PATROCINADORES** de este I Congreso de la Abogacía Madrileña, tantos que no puedo nombrar individualmente, pero que han sido unánimes en su decisión de apoyar económicamente este evento y con él, a la abogacía madrileña, y con ella, a sus principios profesionales y a su función social, a la que así contribuyen en importante medida. Gracias a ellos por esto y por hacer que este I Congreso haya estado alcance de todos los colegiados de Madrid.

Imprescindible es el reconocimiento al **Comité Organizador** del Congreso por **tantas horas de trabajo, tanta capacidad de organización, de coordinación, de oportunas soluciones y de infinito entusiasmo** y, sobre todo, **por querer y hacer un Congreso de todos y para todos**. Gracias a su **Vicepresidenta y Secretaria, Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Maria Teresa Nadal Charco**, Diputada 8<sup>a</sup> de la Junta de Gobierno y a sus **Vocales, al Ilmo. Sr. D. Javier Íscar de Hoyos**, Diputado 3<sup>o</sup> de la Junta de Gobierno; al **Ilmo. Sr. D. José Manuel Pradas Poveda**, Diputado-Bibliotecario; a **D<sup>a</sup>. Noelia Fantova Aused**, Directora General del Colegio; a **D. Fernando Bejerano Guerra**, Director de MediaIcam y del Observatorio de la Justicia y los Abogados; a **D<sup>a</sup>. Rosana Rumschisky Terminiello**, Directora de Relaciones Institucionales y de

Gabinete del Colegio; a **D<sup>a</sup>. Luisa Jaén Bohórquez**, Directora del Departamento de Comunicación del Colegio; a **D<sup>a</sup>. Silvia Prieto Quintana**, Directora de Compras y Servicios Generales del Colegio, y **finalmente, pero no por ello menos importantes**, a **todos los compañeros y compañeras** que han sido miembros anónimos y esenciales del Comité Organizador. ¡Gracias a todos!

No podría terminar este **capítulo de saludos y agradecimientos** sin reconocer y destacar la imprescindible labor de **todos los empleados y colaboradores del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, en cualquier tiempo histórico y en todas las categorías, puestos o funciones, sin olvidar nuestro eterno recuerdo y memoria de **Cristina López Ramos**, vilmente asesinada en el atentado terrorista de la estación de Atocha el 11 de marzo de 2004. A todos ellos **debemos y deberemos siempre el histórico y reconocido prestigio de la gestión colegial y de la atención directa** a los colegiados y los ciudadanos. Nuestro agradecimiento a todos ellos, con especial cariño y alegría a cuantos hoy lo integran, por ser quienes cada día, de verdad, hacen mejor nuestra institución colegial y **en particular** por su **entusiasmo y compromiso en la celebración y en la organización** de este I Congreso, del que son **alma y motor** en igual medida que lo son diariamente de la institución, lo que constituye para mí un motivo más de orgullo por presidirla.

---

**Desde esta mañana** discurren ya las sesiones del Congreso siguiendo el curso de su **denso, variado y completo programa**. Un Congreso que hemos querido que sea **de carácter científico, técnico-jurídico y formativo**, un **lugar de encuentro de la ciencia jurídica y la profesión**, como **foro de análisis y trabajo**, de **intercambio de conocimientos y de opiniones**, de **aprendizaje**, de **proyectos y de ideas futuras**,

y también un **lugar de encuentro** que amplíe nuestras relaciones **profesionales y cómo no, personales**.

Es nuestro deseo que **el primer mensaje de la abogacía madrileña desde este su primer Congreso** sea para los **CIUDADANOS**, a los que nos debemos, y lo sea para decirles **que estén tranquilos**, que pueden **seguir confiando en nosotros, sus abogados**. Porque lo primero que nos preocupa y lo primero que nos ocupa de forma muy principal es, precisamente, nuestra preparación y nuestra formación, en nuestra determinación de ser mejores abogados para su defensa y en su propio interés como consumidores y usuarios de nuestros servicios jurídicos.

Por ello, nuestro Congreso pondrá al alcance y disposición de todos los colegiados y asistentes, a propuesta consensuada con los más aventajados especialistas, la **actualidad más rabiosa en todas las áreas e instrumentos jurídicos y técnicos** de nuestro trabajo y las **más interesantes experiencias comunes en su uso y aplicación**, para que podamos conocerlos y **ampliar así**, no sólo **nuestras destrezas como abogados** sino también y, desde luego, los **horizontes de nuestra propia y permanente preparación**. Desde las **leyes españolas y europeas más novedosas** o sus **aspectos más candentes** y su **interpretación doctrinal, científica y jurisprudencial**, pasando por la **regulación del ejercicio de la profesión en todos sus aspectos y sus reformas aún pendientes**, hasta las **técnicas más avanzadas en gestión y organización de despachos**, y los **más modernos instrumentos personales o colectivos de trabajo y su organización**.

Queremos que **sepa la ciudadanía madrileña** que sus abogados están - estamos- como siempre, **DE GUARDIA**, trabajando y mejorando para cuando nos

necesiten, y que lo **hacemos juntos**. Porque **también queremos que sepan**, y es importante que lo sepan, que ampliar nuestros conocimientos y experiencias es **posible precisamente porque lo hacemos de forma colegiada**, como **compañeros y como Colegio al que todos pertenecemos**, desde el que **todos nos exigimos mejorar nuestra formación, cumplir y perfeccionar nuestra ética profesional y cobijarnos bajo el Amparo colegial en el ejercicio de la defensa**, y desde el que **nos empeñamos, también institucionalmente, en la defensa de los derechos y libertades públicas** de toda la ciudadanía. Porque también queremos que los ciudadanos aprendan a **apreciar a sus Colegios de Abogados, como garantes de la defensa de la defensa de sus derechos**.

**No creo que pueda la abogacía reunirse nunca**, en ningún **sitio** y sea cual sea el **motivo** por el que lo haga -y mucho menos en un Congreso como éste-, **sin trasladar** a la sociedad una **clara y manifiesta reivindicación de la dignidad y la libertad, derechos y principios irrenunciables** sobre los que se asienta nuestro Estado social y democrático de Derecho, y que constituyen su más **elemental razón de ser**. Y asimismo son la **razón de ser del ejercicio de la defensa**. Y hoy tales **derechos y principios están verdadera y seriamente en entredicho**.

**No podemos reunirnos en la plaza pública**, como **metafóricamente** hacemos a partir de hoy en este I Congreso y **que nuestros conciudadanos no reciban noticia de nuestra más decidida repulsa de leyes que bajo cualquier justificación, limitan los derechos fundamentales a casi 37 años de vigencia de nuestra Constitución**.

Me refiero a la **Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana**, popularmente



llamada ya “**Ley Mordaza**”, reforma de la también llamada ley Corcuera o de “la patada en la puerta” que, **lo digo sin tapujos, sólo es seguridad para unos pocos a los que pretende proteger en su inmunidad y en su impunidad de la justa crítica de sus posibles desmanes.** Denunciamos desde la abogacía madrileña -y con el permiso del Presidente, desde la abogacía española- su entrada en vigor y pedimos su inmediata derogación. **Hemos vivido sin necesitarla estas casi cuatro décadas de democracia y de paz social, y bien podemos seguir haciéndolo sin ella.** Si algún Gobierno desea dar **más seguridad jurídica a los ciudadanos,** sólo tiene que promover y proclamar una **Ley Orgánica del Derecho de Defensa** como la que hemos pedido y cuya **carencia sí que constituye un verdadero déficit de libertad, de seguridad y de garantías** para la defensa de los ciudadanos.

Y **tampoco podemos permanecer callados** en esta hora y lugar ante las **injustas agresiones o limitaciones al derecho de gentes** o a lo que hoy llamamos **Derechos Humanos.** Me estoy refiriendo al llamado “**Rechazo en Frontera**” de **inmigrantes,** arbitrado como reforma de rondón de la llamada Ley de Extranjería en la Disposición Final Primera de la ya citada Ley de Seguridad Ciudadana, **para convertirla en un verdadero catálogo de desatinos, empezando por el tratamiento que dispensa a los seres humanos** que atraviesen las vallas de Ceuta y Melilla, al establecer que **podrán ser rechazados para impedir su entrada en territorio español** mientras pregona en su número “2” el respeto a los **derechos humanos.** El informe publicado recientemente por el **grupo de juristas IUSMIGRANTE,** al que textualmente me remito, dice que: *“Con independencia de la denominación que se dé al hecho de actuar coercitivamente sobre ciudadanos extranjeros que pretenden entrar en España, estas personas no son reducibles a objetos que se pueden devolver ‘al remitente’ negándoles la palabra. Tratar a*

*seres humanos como auténticos fardos, negando la posibilidad de que puedan hacer la más mínima alegación a las autoridades españolas (...) constituye no sólo una práctica inmoral sino también antijurídica”.*

Como **abogados**, como **juristas**, como **ciudadanos** y como **seres humanos**, **nadie puede estar en desacuerdo** con las **palabras y sentido** del informe que acabo de citar textualmente.

**Nuestro segundo mensaje** es para los **PODERES PÚBLICOS**. **Ministro de Justicia, querido Rafael**, también distinguido colegiado; lo primero, **nuestro agradecimiento** por estar aquí con nosotros, **convencida de que has venido para expresarnos tu reconocimiento y consideración** y también para **recoger de primera mano y conocer personalmente nuestra visión de las cosas**.

**Deseamos decirte** en primer lugar y queremos que sepas **que tienes a la abogacía madrileña** -que es más de la tercera parte de la abogacía española- **incondicional y lealmente a tu disposición** para afrontar juntos y en colaboración **la mejor solución, por posible y por razonable, a cuantos problemas aquejan a la Administración de Justicia**, a la administración y vigor de los derechos fundamentales y a la administración de las instituciones colegiales de la abogacía.

**Felicitemos** tu llegada al Ministerio **con enormes esperanzas** que, **justo es decirlo, se han colmado en parte** y justo por ello es también **agradecerte el enorme esfuerzo que esos avances, aunque parciales, nos consta te han supuesto**, teniendo en cuenta que **los hiciste desandando el camino recorrido por otros y destejiendo**

el manto ya urdido por otros afanes. Y ello, en un **mandato iniciado muy próximo al término de la legislatura**, lo que ha hecho de tu trabajo y del de tu equipo ministerial **una carrera casi contrarreloj**, mérito que asimismo te reconocemos.

**Sabemos, Ministro, que eres sensible a las problemáticas que nos atañen y creemos que ganar, o haber ganado ya, tu convicción es, en todo caso, un paso adelante en el camino de aunar voluntades en torno al progreso de nuestro país y a la solución de los muchos problemas que agobian a la Justicia española, de la que eres máximo responsable y garante.**

Por eso no puedo por menos que **aprovechar la ocasión para reiterarte que queremos seguir trabajando juntos para lograr las mejores metas posibles aunando razón, corazón y ganas**, en algunos problemas fundamentales que me permitirás que señale:

- **Acabar con todas las tasas judiciales.** Ni tienen sentido, ni son de justicia ni, como dijera aquella niña burgalesa a Mio Cid en su *Cantar* cuando, en el destierro, buscó en su casa posada: “*Con nuestro mal, mi señor, no ganáis nada*”.
- **Dignificar el Turno y la Defensa de Oficio**, afrontando juntos la redacción de la **nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita** que, como norma básica, **garantice el servicio público para todos aquellos que lo necesiten en todas las instancias**, mientras lo necesiten, y que **iguale unas condiciones razonables del servicio para toda España**, perfeccionando el actual sistema para que todos podamos sentirnos **no ya satisfechos, sino, más aún, orgullosos**.

- **Proteger y ensanchar el Derecho Fundamental de Defensa**, con una **Ley Orgánica** para su desarrollo, único derecho fundamental que aún carece de ella, en la que se **rescaten** de su dispersión todas las garantías del justiciable, se **traspongan** de manera definitiva las Directivas europeas que regulan la asistencia letrada desde el mismo momento de la detención y se **desarrolle** la regulación de las prerrogativas del abogado en el ejercicio de la defensa así como el **Amparo Colegial** y el **Régimen Disciplinario** de la abogacía, dando **satisfacción constitucional** a su obligada reserva de Ley y **dignificando así el Estatuto de la Abogacía con el mismo rango legal** que tiene el de los jueces y el de los fiscales, ante los que tiene que defender e impetrar justicia.
- Y finalmente, **protegiendo a los Colegios de Abogados**, su **colegiación universal obligada y la igualdad regulatoria** de toda la abogacía sin distinción de la forma en que se ejerza, ya que todas son, al fin, **ejercicio de la defensa y prestación de servicios jurídicos**, **manteniendo** sus competencias y **evitando** su encuadramiento político bajo el arbitrio del poder ejecutivo.

Bien sabes, Ministro, hasta qué punto es razonable y bien sabes que las bases jurídicas, políticas y sociales de cuanto acabo de señalar están sentadas y lo hacen posible, prueba de lo cual son por ejemplo las recientes declaraciones de la Secretaria General del partido en el gobierno respecto de la **renuncia definitiva** a su proyectada Ley de Servicios y Colegios Profesionales. **Del mismo modo que estoy convencida, Ministro, de que coincides conmigo en que debilitar a la abogacía es debilitar a la ciudadanía, su derecho de defensa, el Estado de Derecho y hasta la propia soberanía popular que en ellos se funda.** Estoy segura de contar con tu

**comprensión y benevolencia** y de que tenemos **recorrido, en el futuro inmediato, para hablar y alcanzar acuerdos de gran provecho para los ciudadanos.**

Quiero expresar también el **respeto y admiración** que la abogacía madrileña dispensa a **Jueces y Magistrados de todas las instancias y jurisdicciones**, en su tarea suprema de administrar Justicia, como a **Fiscales, a Secretarios Judiciales y a Procuradores**, nuestros compañeros procesales de siempre.

**Sentimos cada vez más** que todos vosotros compartís la **máxima de la abogacía** que el **Decano Ángel Ossorio y Gallardo** expresara ya en el “**El alma de la toga**” de que “*La justicia no es fruto del estudio sino una sensación*”, algo que se aprende pues, ante todo y sobre todo, en la universidad de la vida.

Y en esa **nuestra admiración y respeto** se contiene la **determinación y voluntad de trabajar “codo con codo”** junto a todos vosotros, para hacer **realidad el Estado de Derecho** en cada **vista, audiencia, juicio y señalamiento**, pues **solo entre todos pueden ser Estado de Derecho y Justicia una realidad.**

Y en esa misma admiración y respeto, y **como parte esencial** de ambos, **es y será la abogacía madrileña crítica y exigente con vosotros, en igual medida que lo somos y seremos con nosotros mismos.** Como también decía el **Decano Ossorio y Gallardo** en su citada obra inmortal, **no procuraremos los abogados nunca ser más que ninguno de vosotros, pero tampoco consentiremos ser menos.**

**Nuestro tercer mensaje** desde este Congreso quiero dirigirlo a **todos los COMPAÑEROS** -abogadas y abogados, despachos de abogados de todos los

tamaños y estructuras y asociaciones-. Mensaje que tiene tres afanes:

1. Que **hoy más que nunca es necesaria la unidad de toda la abogacía**, porque sus formas de ejercicio son más plurales y diversas que nunca antes en toda su historia, y ello no debe **crear o agudizar los elementos de distinción** entre unos abogados y otros.

Porque sea cual sea la forma de ejercicio y el estatus social o económico de cada abogada o abogado, a **todos** nos **identifica una cosa fundamental y decisiva por encima de todas: que todos ejercemos la función de la defensa y el asesoramiento jurídico de otros**, a los que sin excepción nos debemos.

**Que no nos ciegue, pues, aquello que nos distingue, sino que nos ilumine aquello que compartimos y nos iguala para mantenernos unidos.**

2. Que **hoy más que nunca se hace necesaria, desde nuestra unidad, la defensa de nuestras organizaciones colegiales y de nuestro régimen jurídico de autorregulación profesional, institucionalizado por nuestros Colegios.**

Sencillamente porque son la **garantía de nuestra independencia funcional ante los poderes públicos**. Sencillamente **porque si no los tenemos o no los hacemos fuertes permitiendo que los debiliten, volveremos a ejercer bajo el control político del Estado**, como ya ocurría antes de fundarlos y como ya ocurre en el mundo, allí donde aún no existen o han sido suprimidos.

3. Y, en tercer lugar, que hoy más que nunca se hace necesaria la colaboración más estrecha y decidida entre la abogacía y la ciudadanía y sus instituciones civiles, muy principalmente en el ejercicio del control del mercado en el que los ciudadanos son consumidores y usuarios de nuestros servicios, sencillamente porque es la garantía de dos cosas decisivas; la primera, que de **nuestra colaboración con ellos depende la modernización, la mejora y el futuro** de nuestras instituciones colegiales. Y que **de nuestro mutuo apoyo y de nuestra unión depende** que todos nuestros afanes tengan **alguna posibilidad de éxito**, por remota que pueda parecernos.

Tan cierto es lo que digo que si antes felicitaba a nuestro Ministro de Justicia por los esfuerzos realizados en la derogación parcial de la ley de tasas judiciales, **debo ahora en justicia felicitarnos a todas las abogadas y a todos los abogados españoles, así como a todas las instancias cívicas y a todos los ciudadanos** por haber sido, en **movilización conjunta contra dicha ley**, los **verdaderos inspiradores y generadores de la fuerza** que encontró nuestro actual Ministro en su **voluntad política** para triunfar sobre las tasas judiciales que gravaban a las personas físicas.

**Este y no otro es el motivo por el cual tengo el fundado convencimiento de que resulta imprescindible la unidad de la abogacía y su estrecha colaboración con la ciudadanía; el motivo por el que tengo la firme convicción de que si seguimos pidiendo juntos los abogados y los ciudadanos, cívicamente y como diría el poeta y cantante Lluís Llac en su canción “L’estaca”, “... segur que tomba, tomba, tomba y ens podrem alliberar (Sagú ca tomba, tomba, tomba y ens**

podrem allibaré), se verán cumplidos la completa derogación de la ley de tasas judiciales, la derogación de la Ley Mordaza, la dignidad de la Justicia Gratuita, el respeto a los derechos humanos y cuantos otros afanes comunes he citado y reclaman la razón, la justicia y el derecho.

-----

**Mucho e importante es el trabajo por hacer**, con lo hasta aquí expuesto y tantas cuestiones que no he siquiera mencionado en este discurso inaugural por razón de tiempo. **En todo caso y por todo ello, es este I Congreso de la Abogacía Madrileña sin lugar a dudas tan oportuno como necesario.**

Abordamos pues nuestro cometido con **alegría, con ilusión, con nuestro leal saber y entender** y con la **convicción de que unida la abogacía, unidas las profesiones jurídicas y los políticos, y todos nosotros junto a la ciudadanía, seremos capaces de construir la Justicia que desde hace tanto tiempo todos anhelamos, casi ya soñamos.**

Constituye una **inmensa alegría y una circunstancia enormemente feliz** para mí y para la Junta de Gobierno que presido, **inaugurar oficialmente** este I Congreso de la Abogacía Madrileña, **al que hacéis grande vosotras y vosotros – abogadas y abogados, asistentes, amigas y amigos todos- con vuestra presencia, con vuestras aportaciones, con vuestro saber y con vuestra pasión de aprender y de compartir.**

**Me faltarían las palabras para expresaros mi emoción y mi satisfacción**



**por que este evento sea hoy ya una realidad, pero no para animaros a hacer de él el Congreso que merecemos y esperamos desde hace ya más de cuatro siglos los abogados de Madrid y para deseáros la mayor entrega y el mayor acierto en vuestros trabajos.**

**Con todo mi respeto, con todo mi afecto y con mi compromiso incondicional por seguir trabajando por el más prometedor futuro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid al servicio de la abogacía madrileña, os expreso a todos, sin excepción, mi agradecimiento junto con el de todos los Diputados de la Junta de Gobierno.**

Muchas gracias.